SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

mera de la Comision y se lleve á efecto lo que la misma propone.

Contrib.
Repartim.to
Para el Reintegro á los ex Concejales de la Palma.

En virtud de lo acordado por este Ayunt.o en sesion de nueve de Nov.e ult.o á la solicitud de Joaquin Avilés sobre la realizacion del Repartimiento que está determinado á fin de reintegrar la suma de mil novecientos setenta rs. veinte y ocho mrs. á los individuos del extinguido Ayunt.o de la Palma que la suplieron, se vió el informe que evacua la Comision nombrada al efecto, su fha. treinta de Enero ultimo, opinando que bien el Alcalde pedaneo de dho. Partido convoque de nuevo á los individuos que ha nombrado y se les haga saber que se ocupen desde luego en la formacion del citado Reparto, ó q.e el mismo pedaneo si considerase atendibles las escusas de aquellos, elija otros que se desempeñen dho. servicio; considerando ademas la Comision se procedente que p.a cuando llegue la Casa de realizar el cobro la recaudacion pudiera quedar cometida á los mismos ex Concejales á quienes corresponde ser reintegrados dandose conocim.to previamente al pp.co en aquella demarcacion p.a la notoriedad de los contribuyentes, y que puedan oirse las reclamaciones que hicieren los vecinos con relacion al mismo Reparto. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se conforma con el anterior dictamen y se lleve á efecto lo que la